



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Abancay, a los cuatro días del mes de setiembre del 2010, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de **Apurímac**, ubicado en Jirón Puno B-10, se reunieron el Abogado Eduardo Antonino Gamarra Astete en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**; y por el **Gobierno Regional de Apurímac** la Lic. Cristina Lantarón Núñez (Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo), quien asimismo actúa en representación del Gerente de Desarrollo Social Dr. Marco Antonio Córdova Rosell, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de **Apurímac**.

AGENDA:

1. MONITOREO Y EVALUACION DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN CONSENSUADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

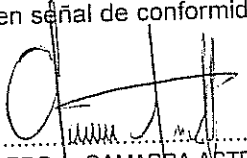
Conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-PCM/SD y Directiva N° 006-2007-PCM/SD y Directiva N° 003-2008-PCM/SD, se procedió al monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del **Gobierno Regional de Apurímac**, del sector trabajo y promoción del empleo, la misma que se desarrollo en la matriz que es anexa a la presente acta.

ACUERDO.

El cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la matriz de monitoreo y evaluación por las partes y conforme a la clausula novena del Convenio de Gestión, se remita el informe al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente de la Comisión Regional de Transferencia del **Gobierno Regional de Apurímac** (Gerente General Regional).

Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, remita al Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencias, y al Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, el presente informe, matriz de monitoreo y evaluación y el acta respectiva, para coordinar las acciones necesaria de apoyo al cumplimiento de la recomendaciones realizadas.

Firman en señal de conformidad, a los cinco días del mes de octubre de 2010.


.....
EDUARDO A. GAMARRA ASTETE
Representante del
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo de Apurímac

Lic. Cristina Lantarón Núñez
DIRECTORA REGIONAL